



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN**

RESOLUCIÓN N° 0025 -DGR-2026

SAN JUAN 05 de Enero de 2026

VISTO:

El Expediente N° 702- 000014-2026, registro de la Dirección General de Rentas; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 151-I - Código Tributario faculta al Director General de Rentas para dictar las normas necesarias en el cumplimiento de los deberes y atribuciones específicas de la Dirección General de Rentas.

Que Departamento Recaudación, eleva propuesta de Calendario de Vencimientos Impositivos, para el Impuesto sobre los Ingresos Brutos Régimen General, Régimen Simplificado, Agentes de Retención, Agentes de Percepción, Impuesto de Sellos, Impuesto a la Radicación de Automotores e Impuesto Inmobiliario, para el Año Fiscal 2026. Además agrega los vencimientos en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral (SIRCAR, SIRCREB, SIRCUPA y SIRTAC) establecido por la Comisión Administradora del Convenio Multilateral.

Que atento a ello deben fijarse las fechas de vencimiento impositivo para el Año Fiscal 2026, de los Impuestos cuya recaudación se encuentran a cargo de la Dirección General de Rentas.

Que ha intervenido Asesoría Letrada de esta Dirección General de Rentas en el expediente de visto, no efectuando observación legal.

POR ELLO;

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:**

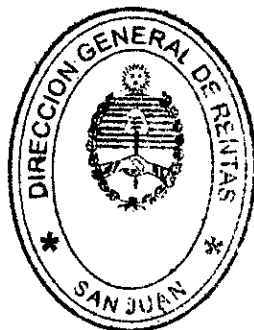
ARTÍCULO 1°.- Establécense las fechas de vencimiento para el Año Fiscal 2026, de los Impuestos cuya recaudación tiene a cargo esta Dirección, de acuerdo al detalle en Planilla Anexa (Calendario Impositivo), la que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Dispónese que en caso de que algún día fijado en la Planilla Anexa referida en el Artículo anterior sea inhábil, dicho vencimiento operará el día hábil siguiente.

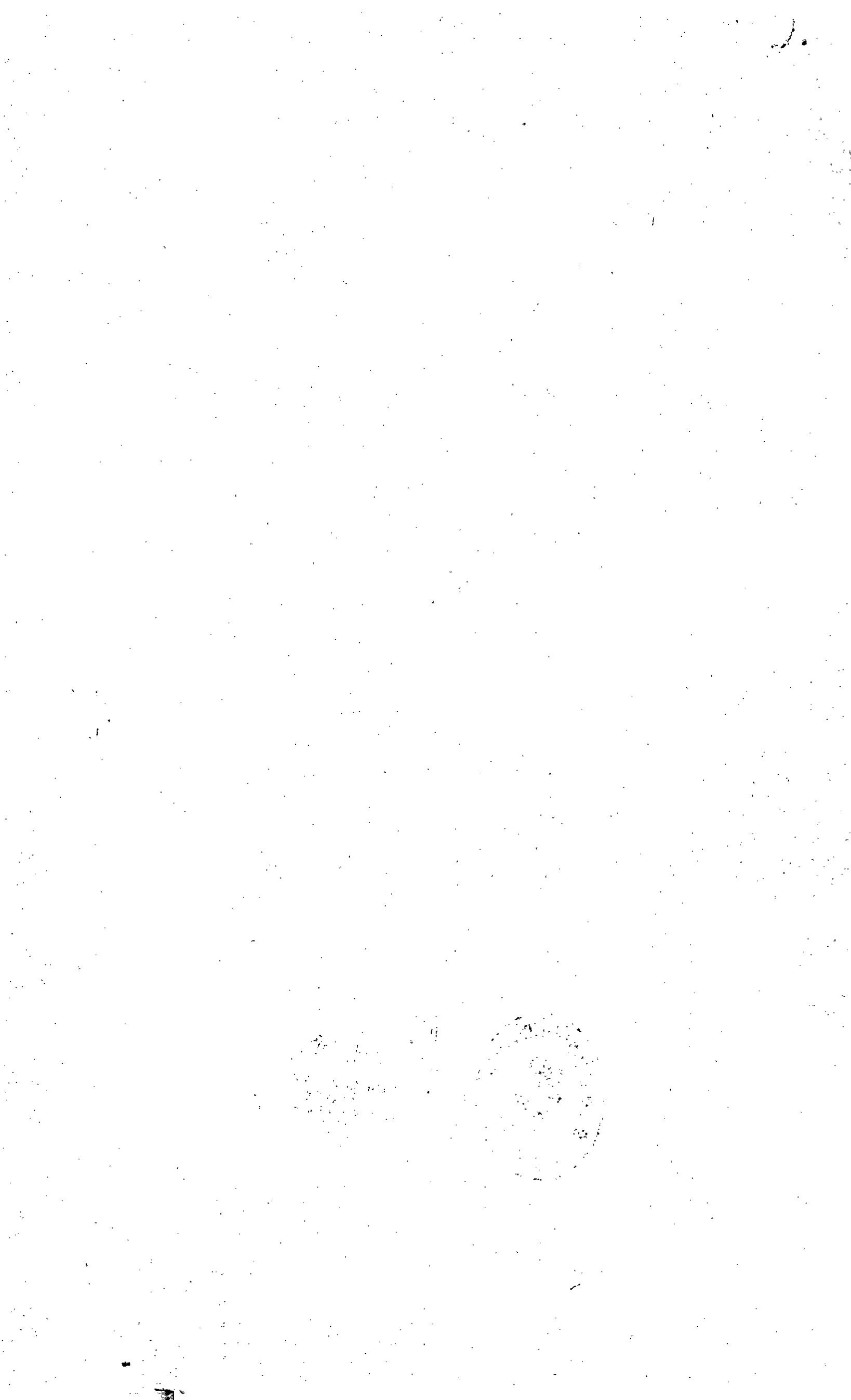
ARTICULO 3°.- Deróguese toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- Téngase por Resolución, notifíquese, publíquese por UN (1) día en el Boletín Oficial, cúmplase y archívese.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS	
Rúbrica	Código
G.L.	



Marco A. Roca
MARCO A. ROCA
DIRECTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SAN JUAN





Impuesto	Concepto	Mes y año	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26	ene-27	
Sobre los Ingresos Brutos	Régimen General Local (DDJJ)			1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	
	Todas las terminaciones			20	20	20	20	22	20	20	21	20	20	21	20	
	Régimen Simplificado (Cuota)		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º		
	Todas las terminaciones		20	20	20	20	20	22	20	20	21	20	20	21		
	Agentes de Retención (DDJJ)			1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	
	Todas las terminaciones			10	10	10	11	10	10	10	10	9	10	10	11	
	Agentes de Percepción (DDJJ)			1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	
	Todas las terminaciones			5	5	6	5	5	6	5	7	5	5	9	5	
	DDJJ	Según Calendario establecido por Comisión Arbitral (COMARB) Res. Gral. CA N° 20/2025, sus modificatorias y/o complementarias														
	DDJJ	Según Calendario establecido por Comisión Arbitral (COMARB) Res. Gral. CA N° 21/2025, sus modificatorias y/o complementarias														
DDJJ	Según Calendario establecido por Comisión Arbitral (COMARB) Res. Gral. CA N° 22/2025, sus modificatorias y/o complementarias															
DDJJ	Según Calendario establecido por Comisión Arbitral (COMARB) Res. Gral. CA N° 23/2025, sus modificatorias y/o complementarias															
DDJJ	Según Calendario establecido por Comisión Arbitral (COMARB) Res. Gral. CA N° 24/2025, sus modificatorias y/o complementarias															
Radicación de Automotor	Cuota					1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º		
	Todas las terminaciones					20	20	22	20	20	21	20	20	21		
	Pago Anual					10										
Inmobiliario	Pago Semestral					11				14						
	Cuota			1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º		
	Todas las terminaciones			20	20	20	20	22	20	20	21	20	20	21		
Sellos	Pago Anual			10												
	Pago Semestral			11						14						
	Régimen General (DDJJ)			1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	
	Declaración Jurada			20	20	20	20	22	20	20	21	20	20	21	20	
	Plazo Fijo	PERÍODO 01	DEL DÍA 01 AL DÍA 10													
		PRESENTACIÓN Y PAGO		15	18	16	15	15	16	15	18	15	15	16	15	
		PERÍODO 02	DEL DÍA 11 AL DÍA 20													
PRESENTACIÓN Y PAGO			26	25	25	27	26	25	27	25	25	26	25	28		
PERÍODO 03	DEL DÍA 21 AL ÚLTIMO DÍA DEL MES															
PRESENTACIÓN Y PAGO			5	5	6	5	5	6	5	7	5	5	9	5		

MARCO A. ROCA
DIRECTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SAN JUAN

